



*El Secretario de la Facultad de Ciencias
de la Universidad de Málaga*

Saluda

A TODOS LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS QUE IMPARTEN
DOCENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

y, según lo dispuesto en el Artículo 46.1 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, les comunica la relación del orden del día y los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, celebrada en su Sala de Juntas, el día 20 de octubre de 2010, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, con el ruego de su máxima difusión.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 7 de julio de 2010.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Ordenación Académica y de las Subcomisiones de Ordenación Académica de las Titulaciones que imparte la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, para adaptarlo a la nueva estructura de las titulaciones universitarias.
4. Calendario para la realización de elecciones de representantes de profesores y de estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica y en las Subcomisiones de Ordenación Académica.
5. Calendario para la realización de elecciones parciales de representantes en Junta de Centro del sector "Personal Docente e Investigador que no son profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga".
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Relación de acuerdos adoptados

- **Asunto de trámite** enviado el 22 de julio de 2010: "Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la Solicitud de una Plaza de Profesor Titular de Universidad por el Departamento de Biología



Vegetal (área de conocimiento de Botánica), dada la reciente acreditación de la Profesora Contratada Doctora D^a María Altamirano Jeschke, según resolución del Consejo de Universidades de fecha 17 de mayo de 2010. Este Departamento ha acordado informar favorablemente esta solicitud con fecha 20 de mayo de 2010, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:

COMISIÓN TITULAR

- D. Antonio Flores Moya (CU), UMA (Presidente)
- D^a María del Mar Trigo Pérez (TU), UMA
- D. Abelardo Aparicio Martínez (CU), Univ. de Sevilla
- D. Pedro M. Sánchez Castillo (CU), Univ. de Granada
- D^a Blanca Díez Garretas (TU), UMA

COMISIÓN SUPLENTE

- D. Baltasar Cabezudo Artero (CU), UMA (Presidente)
- D. Andrés V. Pérez Latorre (TU), UMA
- D^a María José Díez Dapena (CU), Univ. de Sevilla
- D. Gabriel Blanca López (CU), Univ. de Granada
- D^a Teresa Navarro del Águila (TU), Univ. de Málaga

● **Asunto de trámite** enviado el 28 de julio de 2010: "Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la Solicitud de una Plaza de Catedrático de Universidad por el Departamento de Biología Molecular y Bioquímica (área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular), dada la reciente acreditación del Profesor Titular D. Miguel Ángel Botella Mesa, según resolución de la ANECA de fecha 1 de junio de 2010. Este Departamento ha acordado informar favorablemente esta solicitud con fecha 28 de junio de 2010, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:

COMISIÓN TITULAR

- D. Victoriano Valpuesta Fernández, UMA (Presidente)
- D. Emilio Fernández Reyes, Universidad de Córdoba
- D. Francisco Javier Cejudo Fernández, Univ. de Sevilla
- D^a Elizabeth Pintado Sanjuán, Univ. de Sevilla
- D^a Ana Rodríguez Quesada, UMA

COMISIÓN SUPLENTE

- D. Ramón Serrano Salom, Univ. Politécnica de Valencia (Presidente)
- D. Albert Boronat Margosa, Univ. de Barcelona
- D^a Josefa Liboria Segovia Parra, Univ. de Granada
- D^a Pilar Roca Salom, Univ. de las Islas Baleares
- D^a Aurora Galván Cejudo, Univ. de Córdoba



● Se acuerda, por asentimiento unánime, aceptar las modificaciones propuestas del Reglamento de la Comisión de Ordenación Académica y de las Subcomisiones de Ordenación Académica de las Titulaciones que imparte la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, para adaptarlo a la nueva estructura de las titulaciones universitarias. La nueva redacción de este Reglamento es la siguiente:

**REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE LAS SUBCOMISIONES DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS OFICIALES QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Los “Estatutos de la Universidad de Málaga”, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio (B.O.J.A. del 9 de junio), contempla en su artículo 135 la existencia de una Comisión de Ordenación Académica en cada uno de los centros de la misma; igualmente prevé la existencia de Subcomisiones de Ordenación Académica en el caso de que en dicho centro se imparta más de una titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2004, aprobó las “Normas para la Elección y Constitución de las Comisiones de Ordenación Académica de los Centros de la Universidad de Málaga, y la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado” en las cuales se precisan ciertos aspectos referentes a la composición y elección de los miembros de dicha comisión, pero deja abiertas a una posterior regulación mediante un Reglamento propio de cada centro otras cuestiones, especialmente las referentes al número y composición de las posibles Subcomisiones de Ordenación Académica.

En consecuencia, resulta necesario regular los aspectos citados, por lo que la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2005 ha aprobado el presente Reglamento (incluye modificaciones introducidas en sesión de la Junta de Centro de 20 de octubre de 2010).

TÍTULO ÚNICO: DE LA COMISIÓN Y DE LAS SUBCOMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.

Artículo 1: Composición.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, se constituye la Comisión de Ordenación Académica (C.O.A.) de la Facultad de Ciencias, integrada por los siguientes miembros:
 - a) el Decano o Vicedecano en quien delegue, que actuará como presidente;
 - b) el Vicedecano responsable de la ordenación académica;
 - c) un profesor, con dedicación a tiempo completo, por cada uno de los cursos en que se estructure el conjunto de los planes de estudios de las titulaciones de carácter oficial impartidas en la Facultad. A estos efectos, el mismo curso (por ejemplo, primero) de diferentes titulaciones se contabilizará una sola vez;
 - d) el Jefe de la Secretaría de la Facultad;
 - e) un estudiante por cada uno de los cursos en que se estructure el conjunto de los planes de estudios de las titulaciones de carácter oficial impartidas en la Facultad. A estos efectos, el mismo curso (por ejemplo, primero) de diferentes titulaciones se contabilizará una sola vez.
2. En la Facultad de Ciencias se constituyen, además, tantas Subcomisiones de Ordenación Académica como estudios de Grado (incluyendo en éstos los correspondientes a estudios de Licenciado o Ingeniero a los que sustituyen) se impartan en el año académico en que éstas tendrán vigencia, las cuales entenderán de asuntos de la ordenación académica que sean exclusivos de los respectivos estudios. La composición de cada una de dichas Subcomisiones será la siguiente:
 - a) el Decano o Vicedecano en quien delegue, que actuará como presidente;
 - b) el Vicedecano responsable de la ordenación académica;
 - c) un profesor, con dedicación a tiempo completo, por cada uno de los cursos impartidos en que se estructure el plan de estudios de la titulación correspondiente;
 - d) el Jefe de la Secretaría de la Facultad o miembro del personal de la Secretaría en quien delegue;
 - e) un estudiante por cada uno de los cursos impartidos en que se estructure el plan de estudios de la titulación correspondiente.
3. En la Facultad de Ciencias se constituye también la Subcomisión de Ordenación Académica de los estudios de Máster Oficial. La composición de esta Subcomisión será la siguiente:



- a) el Decano o Vicedecano en quien delegue, que actuará como presidente;
- b) el Vicedecano responsable de la ordenación académica;
- c) un profesor, con dedicación a tiempo completo, por cada uno de los títulos de Máster Oficial que se impartan, total o parcialmente, en la Facultad de Ciencias;
- d) el Jefe de la Secretaría de la Facultad o miembro del personal de la Secretaría en quien delegue;
- e) un estudiante por cada uno de los títulos de Máster Oficial que se impartan, total o parcialmente, en la Facultad de Ciencias.

Artículo 2: Competencias.

1. Las competencias de la C.O.A. de la Facultad Ciencias son las que se recogen en el artículo 135 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, a saber:
 - a) conocer y hacer propuestas a la Junta de Centro sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica, así como de otras actividades complementarias, que no estén asignadas expresamente a otras Comisiones de Centro;
 - b) conocer y hacer propuestas a la Junta de Centro sobre las cuestiones relativas a los sistemas de evaluación de los conocimientos de los estudiantes, así como conocer y resolver las reclamaciones y revisiones de los mismos;
 - c) ser responsable del control y evaluación pedagógica del profesorado, así como de cualesquiera otras cuestiones relativas a la renovación pedagógica de la enseñanza. Anualmente deberá remitir sus informes a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad;
 - d) valorar cada uno de los programas y hacer propuestas para la coordinación de los mismos, e informar a la Junta de Centro para su aprobación, si procede. La Dirección del Centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y difusión.
2. Por su parte, cada una de las Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado tendrán como competencia genérica la de elevar informes o propuestas a la C.O.A. del Centro, cuando se requiera, sobre aquellos asuntos que afecten exclusivamente a los estudios correspondientes y, en particular:
 - a) realizar propuestas en relación con la ordenación de los grupos de prácticas de las asignaturas de un mismo curso o nivel y, si fuera necesario, entre diferentes cursos o niveles. A este respecto, los representantes en las respectivas subcomisiones asumirán tareas de coordinación para promover y llevar a cabo las oportunas reuniones con los profesores de las diferentes asignaturas para alcanzar dicho fin, siempre por iniciativa de la propia Subcomisión y en los términos que establezca la misma;
 - b) elevar informes a la C.O.A. del Centro, si desde ésta se solicitan, en relación con los procedimientos de reclamación de exámenes contemplados en el apartado 1.b del artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Málaga;
 - c) asumir aquellas competencias que desde la C.O.A del Centro le sean transferidas.
3. Finalmente, la Subcomisión de Ordenación Académica de los estudios de Máster Oficial tendrán como competencia genérica la de elevar informes o propuestas a la C.O.A. del Centro, cuando se requiera, sobre aquellos asuntos que afecten exclusivamente a los citados estudios de Máster Oficial.

Artículo 3: Elección.

1. Corresponderá al Decano la organización de los correspondientes procesos electorales, atendiendo a lo establecido, con carácter general, en las normativa emanada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en particular en las *"Normas para la Elección y Constitución de las Comisiones de Ordenación Académica de los Centros de la Universidad de Málaga, y la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado"* (aprobadas en sesión de 5 de noviembre de 2004) que desarrollan lo previsto en el artículo 135 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Málaga. Más concretamente, el Decano deberá llevar a cabo las siguientes acciones:
 - a) la convocatoria de las elecciones a representantes en las diferentes Subcomisiones de Ordenación Académica y en la C.O.A. del Centro, a la que se deberá dar suficiente publicidad, mediante su exposición en los tableros de anuncios del centro y medidas adicionales que se consideren oportunas;
 - b) la determinación del calendario electoral, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2 del artículo 2 de la normativa general;
 - c) la elaboración y publicación de los censos electorales;
 - d) la proclamación de candidaturas;
 - e) la proclamación de resultados.
2. Las elecciones de los miembros de las diferentes Subcomisiones de Ordenación Académica se celebrarán con anterioridad a las elecciones de los de la Comisión de Ordenación Académica del Centro. Los miembros



- de la Comisión de Ordenación Académica del Centro serán elegidos de entre los miembros de las diferentes Subcomisiones de Ordenación Académica conforme a los procedimientos que se especifican más adelante.
3. Los miembros de las Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado previstos en los apartados c) y e) del punto 2 del artículo 1, serán elegidos de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a) para los Profesores de cada una de las Subcomisiones: el Decano reunirá a los profesores de cada curso de la titulación correspondiente en el lugar y hora que se establezca en la correspondiente convocatoria de elecciones. En cada una de las sesiones de elección, aquellos profesores interesados podrán presentar su candidatura, procediéndose a la votación correspondiente, si fuera necesario.
 - b) para los estudiantes de cada curso y titulación: en un día lectivo que determine el Decano, en la hora de clase correspondiente a una asignatura de ese curso, que previamente determinará la Junta de Centro, se procederá, presidida por el profesor responsable de dicha asignatura, a la realización de la elección del representante del curso en la correspondiente Subcomisión de Ordenación Académica. Todos los estudiantes presentes, matriculados en al menos una asignatura de dicho curso, serán los electores en dicha votación y, en caso de no haber candidatos, serán también elegibles. Del resultado de las votaciones se levantará acta por parte del citado profesor, expresando los nombres del estudiante titular, el más votado, y del suplente, el siguiente en número de votos. Dicha acta será remitida al Decano.
 - c) En el caso de que para un curso de una titulación exista más de un grupo, se procederá a elegir, con el mismo procedimiento, un estudiante por cada grupo. De entre ellos, por elección, sólo uno podrá ser miembro con voz y voto en la Subcomisión correspondiente. Los demás podrán, en todo caso, asistir a las reuniones de la misma, con voz pero sin voto.
 4. El censo para la elección de los profesores representantes en cada Subcomisión de Ordenación Académica de los estudios de Grado, es el constituido por aquellos profesores con dedicación a tiempo completo que imparten docencia en las asignaturas de cada uno de los cursos de la titulación, de acuerdo con la programación docente aprobada en el Centro; dicho censo deberá estar expuesto con la anterioridad suficiente, y en el momento de las votaciones, en los tabloneros de anuncios de la Facultad. Para los estudiantes, el censo es el de los matriculados en al menos una asignatura del curso en cuestión, y será publicado de igual forma.
 5. Los miembros de la Subcomisión de Ordenación Académica de los estudios de Máster Oficial previstos en los apartados c) y e) del punto 3 del artículo 1, serán los que desde los diferentes órganos de coordinación de los Másteres Oficiales se propongan, utilizando para ello los procedimientos que estimen más oportunos. No obstante, y como soporte a tal proceso, desde el Decanato le serán facilitados los correspondientes censos electorales.
 6. Los miembros de la Comisión de Ordenación Académica del Centro previstos en los apartados c) y e) del punto 1 del artículo 1, serán elegidos de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a) para los profesores: convocados todos los profesores representantes en las distintas Subcomisiones de Ordenación Académica en el lugar, fecha y hora que establezca el Decano, se procederá a elegir, por y de entre todos los profesores representantes de un mismo curso que presenten su candidatura, al representante del curso en la C.O.A. del Centro. En caso de no presentarse ninguna candidatura, todos los representantes de un mismo curso serán candidatos para la votación;
 - b) para los estudiantes: convocados todos los estudiantes representantes en las distintas Subcomisiones de Ordenación Académica en el lugar, fecha y hora que establezca el Decano, se procederá a elegir, por y de entre todos los representantes de un mismo curso que presenten su candidatura, al estudiante representante del curso en la C.O.A. del Centro. En caso de no presentarse ninguna candidatura, todos los representantes de un mismo curso serán candidatos para la votación.
 7. Las elecciones citadas en los puntos 3 y 6 del presente artículo deberán celebrarse con anterioridad al día 31 del mes de octubre de cada año académico, según se establece en la normativa propia del Consejo de Gobierno de la UMA que es de aplicación.
 8. El mandato de los miembros de las Subcomisiones y Comisión de Ordenación Académica previstos en el apartado c) de los puntos 1, 2 y 3 del artículo 1, es decir, de los representantes del profesorado, será de dos cursos académicos; en el caso de pérdida de la condición por la que se es elegido, finalizará el mandato y se procederá a una elección parcial en los términos recogidos anteriormente. El mandato de los miembros previstos en el apartado e) de los puntos 1, 2 y 3 del artículo 1, es decir, de los representantes de los estudiantes, será de un curso académico. En ambos casos el mandato se extenderá desde la fecha de elección para la correspondiente Comisión o Subcomisión hasta la fecha en que se celebre la elección de nuevos miembros.



9. En ningún caso una misma persona puede ocupar más de una de las plazas que integran cada Comisión o Subcomisión de Ordenación Académica, debiendo optar el interesado por una sola de ellas.
- Se acuerda la aprobación, por asentimiento unánime, del siguiente calendario de Elecciones de representantes de Profesores y Estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias y en las Subcomisiones de Ordenación Académica de los Estudios de Grados.

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EN LAS SUBCOMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 135 de los *"Estatutos de la Universidad de Málaga"* (aprobados por Decreto 145/2003 de 3 de junio, BOJA del 9 de junio), en los artículos 1 y 2 de las *"Normas para la elección y constitución de las Comisiones de Ordenación Académica de los Centros de la Universidad de Málaga, y la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado"* (aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2004) y en los artículos 1 y 3 del *"Reglamento de la Comisión de Ordenación Académica y de las Subcomisiones de Ordenación Académica de los Estudios Oficiales que se Imparten la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga"* (aprobado por la Junta de Centro en sesión de 7 de marzo de 2005 y modificado en sesión de 20 de octubre de 2010), se convocan elecciones de representantes del profesorado, con dedicación a tiempo completo, en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias y en las Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado, en los siguientes términos.

SUBCOMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO

Se convocan elecciones del representante del profesorado, con dedicación a tiempo completo, de cada curso y titulación en las Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado (incluyendo en éstos los correspondientes a estudios de Licenciado o Ingeniero a los que sustituyen) que se imparten en este Centro. Dichas elecciones se celebrarán el jueves 28 de octubre de 2010, ajustándose al horario que sigue, y en el lugar a continuación se relaciona:

Estudios	Curso	Hora	Lugar
Biología	Todos	10:30	Aula J.L. Lions (M2)
Matemáticas	Todos	12:30	Sala de Juntas
Química	Todos	10:30	Sala de Juntas
Ingeniería Química	Todos	11:30	Sala de Juntas
Ciencias Ambientales	Todos	11:30	Aula J.L. Lions (M2)

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Se convoca igualmente a los representantes del profesorado, con dedicación a tiempo completo, en las diferentes Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado, así como en la Subcomisión de Ordenación Académica de los estudios de Máster Oficial, a una reunión que se celebrará el viernes 29 de octubre a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Facultad, para elegir, entre ellos, a los representantes del profesorado, con dedicación a tiempo completo, en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias.

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EN LAS SUBCOMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 135 de los *"Estatutos de la Universidad de Málaga"* (aprobados por Decreto 145/2003 de 3 de junio, BOJA del 9 de junio), en los artículos 1 y 2 de las *"Normas para la elección y constitución de las Comisiones de Ordenación Académica de los Centros de la Universidad de Málaga, y la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado"* (aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2004) y en los artículos 1 y 3 del *"Reglamento de la Comisión de Ordenación Académica y de las Subcomisiones de Ordenación Académica de los Estudios Oficiales que se Imparten la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga"* (aprobado



por la Junta de Centro en sesión de 7 de marzo de 2005 y modificado en sesión de 20 de octubre de 2010), se convocan elecciones de representantes de los estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias y en las Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado, en los siguientes términos.

SUBCOMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO

Se convocan elecciones del representante de los estudiantes de cada curso, grupo y titulación en las Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado (incluyendo en éstos los correspondientes a estudios de Licenciado o Ingeniero a los que sustituyen) que se imparten en este Centro. Dichas elecciones se celebrarán el martes 26 de octubre de 2010, ajustándose al horario que sigue, y en el aula y con la presidencia del profesor que a continuación se relaciona:

Estudios	Curso	Hora	Aula	Presidente
Biología	1º A - Grado	9:30	SO02	Profª María Victoria Belmonte Martínez
	1º B - Grado	9:30	M3	Prof. José Manuel Fdz.-Figares Pérez
	1º C - Grado	15:30	SO02	Profª María Victoria Belmonte Martínez
	2º A - Licenciado	10:30	B1	Prof. Juan José Borrego García
	2º B - Licenciado	16:30	B1	Prof. Francisco José Alonso Carrión
	3º A - Licenciado	11:30	SO08	Prof. Jaime Rodríguez Martínez
	3º B - Licenciado	17:30	SO08	Profª Araceli Castillo Garriga
	4º - Licenciado	8:30	Q1	Profª Ana Carmen Durán Boyero
	5º - Licenciado	9:30	B4	Prof. Eduardo Rodríguez Bejarano
Matemáticas	1º - Grado	9:30	M1	Prof. Alberto de la Torre Rodríguez
	2º - Licenciado	15:30	M3	Prof. Manuel Ruiz Camacho
	3º - Licenciado	10:30	M4	Profª Carmen del Castillo Vázquez
	4º - Licenciado	11:30	M5	Prof. Francisco Javier Turiel Sandín
	5º - Licenciado	12:30	S. Alg.	Prof. Cándido Martín González
Química	1º - Grado	9:30	SO03	Prof. Juan Casado Cordon
	2º - Licenciado	15:30	Q3	Prof. Enrique Ramírez Losilla
	3º - Licenciado	9:30	SO09	Prof. Francisco Javier Márquez Gómez



	4º - Licenciado	10:30	Q4	Prof. Antonio Jiménez López
	5º - Licenciado	11:30	Q5	Prof. Miguel Ángel García Aranda
Ingeniería Química	1º - Grado	9:30	SO04	Prof. Francisco Javier Ramírez Aguilar
	2º - Ingeniero	15:30	Q2	Prof. Antonio Varias García
	3º - Ingeniero	9:30	SO10	Prof. Tomás Cordero Alcántara
	4º - Ingeniero	10:30	Q2	Profª Eloisa Rus Martínez
	5º - Ingeniero	11:30	Q3	Prof. Juan Soto Martín
Ciencias Ambientales	1º A - Grado	9:30	SO05	Prof. Jesús Alberto Santamaría García
	1º B - Grado	15:30	SO05	Prof. Miguel Ángel Moriño Gutiérrez
	2º - Licenciado	16:30	M1	Prof. Daniel Collado Martín
	3º - Licenciado	10:30	SO11	Prof. Jorge Macías Sánchez
	4º - Licenciado	11:30	B2	Prof. Baltasar Cabezudo Artero
	5º - Licenciado	12:30	B3	Prof. Mª Carmen Fernández Jiménez

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Se convoca igualmente a los representantes de los estudiantes en las diferentes Subcomisiones de Ordenación Académica de los estudios de Grado, así como en la Subcomisión de Ordenación Académica de los estudios de Máster Oficial, a una reunión que se celebrará el viernes 29 de octubre a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la Facultad, para elegir, entre ellos, a los representantes de los estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias.

- Se aprueba, por asentimiento unánime, el siguiente calendario de elecciones de representantes del sector “PDI sin vinculación permanente a la UMA” en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, así como la composición de la Junta y Mesa Electorales:

Publicación del censo electoral provisional (1)
Reclamaciones al censo electoral provisional (2)
Publicación del censo electoral definitivo
Presentación de candidaturas (3)
Proclamación provisional de candidaturas
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas (2)
Proclamación definitiva de candidaturas
Campaña electoral
Jornada de reflexión
Votaciones (4) (5)
Proclamación provisional de resultados
Reclamaciones a la proclamación provisional

22 de octubre
25 al 27 de octubre
28 de octubre
29 de octubre a 3 de noviembre
4 de noviembre

5 de noviembre
8 de noviembre
9 a 11 de noviembre
12 de noviembre
16 de noviembre
17 de noviembre



de resultados (2)
Proclamación definitiva de resultados

18 de noviembre
19 de noviembre

- (1) Los Censos provisionales del Sector se expondrán en el Tablón de Anuncios de la Secretaría de la Facultad de Ciencias.
- (2) Las reclamaciones al Censo, así como a la proclamación provisional de candidaturas y resultados, se podrán efectuar mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, en el Registro de la Secretaría de la Facultad.
- (3) La presentación de candidatos deberá realizarse mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, en el Registro de la Secretaría de la Facultad (Art. 6.2 del Reglamento de la Junta de Centro).
- (4) Voto anticipado: desde el 9 de noviembre hasta las 14 horas del día 12 de noviembre, en el Registro de la Secretaría de la Facultad (Art. 6.7 del Reglamento de la Junta de Centro).
- (5) Horario de votación: de 9.30 a 14.30 horas.

Junta Electoral / Mesa Electoral

Presidente: D. José Joaquín Quirante Sánchez (Decano de la Facultad de Ciencias)
Secretario: D. Pedro Jesús Maireles Torres (Secretario de la Facultad de Ciencias)
Vocales: D. José Jiménez Jiménez (PDI con vinculación permanente a la UMA)
D^a Juana Sánchez Ortega (PDI sin vinculación permanente a la UMA)
D. Antonio Manuel Soto Redondo (PAS)
D. Javier Macías Montiel (Estudiante)

● En el apartado de *Asuntos de Trámite* se adoptan, por asentimiento unánime, los siguientes acuerdos:

- Aprobar, según lo dispuesto en el artículo 24 del “Reglamento Común para las Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Facultad de Ciencias (para reconocimiento por equivalencia de créditos de Libre Configuración Curricular)”, la propuesta de reconocimiento por equivalencia de 1.5 créditos de Libre Configuración por la participación en el Curso de Iniciación al mundo de los cetáceos, organizado por la Asociación Calopteryx (Málaga, noviembre 2010). Así mismo, se reconocen 2 créditos por la participación en las Jornadas sobre Gestión Forestal en el Parque Natural Sierra de las Nieves (Conmemoración del bicentenario del nacimiento de Pierre Edmond Boissier), en cuya organización colabora la Facultad de Ciencias de la UMA (El Burgo (Málaga), 22 al 24 de octubre de 2010).
- Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la Solicitud de una Plaza de Catedrático de Universidad por el Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología (área de conocimiento de Biología Celular), dada la reciente acreditación de la Profesora Titular D^a Antonia Gutiérrez Pérez, según resolución del Consejo de Universidades de fecha 6 de julio de 2010. Este Departamento ha acordado informar favorablemente esta solicitud con fecha 15 de octubre de 2010, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:



COMISIÓN TITULAR

- D^a Adelaida de la Calle Martín, UMA (Presidenta)
- D. José Carlos Dávila Cansino, UMA
- D. José Becerra Ratia, UMA
- D^a Maximina Monzón Mayor, Univ. de Las Palmas de Gran Canaria
- D. Arsenio Fernández López, Univ. de León

COMISIÓN SUPLENTE

- D. José Manuel Fernández-Figares Pérez, UMA (Presidente)
- D. Salvador Guirado Hidalgo, UMA
- D^a Elena Vecino Cordero, Univ. del País Vasco
- D^a Josefa Hidalgo Jiménez, Univ. de Sevilla
- D^a M^a del Mar Malagón Poyato, Univ. de Córdoba

- Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la Solicitud de una Plaza de Catedrático de Universidad por el Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología (área de conocimiento de Genética), dada la reciente acreditación del Profesor Titular D. Cayo Juan Ramos Rodríguez, según resolución del Consejo de Universidades de fecha 7 de septiembre de 2010. Este Departamento ha acordado informar favorablemente esta solicitud con fecha 15 de octubre de 2010, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:

COMISIÓN TITULAR

- D^a Isabel González Roncero, Univ. de Córdoba (Presidenta)
- D^a Isabel López Calderón, Univ. de Sevilla
- D^a Asunción Contrera de Vera, Univ. de Alicante
- D. Antonio Marín Rodríguez, Univ. de Sevilla
- D. Santiago Torres Martínez, Univ. de Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

- D^a Amparo Latorre Castillo, Univ. de Valencia (Presidenta)
- D^a Rosa Ruiz Vázquez, Univ. de Murcia
- D^a María Misericordia Ramón Juanpere, Univ. de las Islas Baleares
- D. Javier Ávalos Cordero, Univ. de Sevilla
- D. Manuel Ruiz Rubio, Univ. de Córdoba

- Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la Solicitud de una Plaza de Catedrático de Universidad por el Departamento de Física Aplicada I (área de conocimiento de Física Aplicada), dada la reciente acreditación del Profesor Titular D. Carlos Criado Cambón,



según resolución del Consejo de Universidades de fecha 15 de septiembre de 2010. Este Departamento ha acordado informar favorablemente esta solicitud con fecha 15 de octubre de 2010, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:

COMISIÓN TITULAR

- D. José Ramón Ramos Barrado, UMA (Presidenta)
- D^a Concepción Dueñas Buey, UMA
- D. Vicente Muñoz Sanjosé, Univ. de Valencia
- D. Ángel Vicente Delgado Mora, Univ. de Granada
- D^a M^a del Carmen Carrión Pérez, Univ. de Granada

COMISIÓN SUPLENTE

- D. Fernando González Caballero, Univ. de Granada (Presidente)
- D^a Juana Benavente Herrera, UMA
- D. José Horno Montijano, Univ. de Jaén
- D. Lucas Alados Arboledas, Univ. de Granada
- D^a Yolanda Castro Díez, Univ. de Granada

- Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la Solicitud de una Plaza de Catedrático de Universidad por el Departamento de Química Orgánica (área de conocimiento de Química Orgánica), dada la reciente acreditación del Profesor Titular D. Francisco Sarabia García, según resolución del Consejo de Universidades de fecha 7 de septiembre de 2010. Este Departamento ha acordado informar favorablemente esta solicitud con fecha 20 de octubre de 2010, así como aprobar la siguiente propuesta de Tribunal:

COMISIÓN TITULAR

- D. Isidro González Collado, Univ. de Cádiz (Presidente)
- D^a Inmaculada Robina Ramírez, Univ. de Sevilla
- D^a Rosa M^a Claramunt Vallespí, UNED
- D. Alberto Marco Ventura, Univ. de Valencia
- D. Fernando Albericio Palomera, Univ. de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

- D^a María Valpuesta Fernández, UMA (Presidenta)
- D^a Rosario Hernández Galán, Univ. de Cádiz
- D^a Marta Figueredo Galimany, Univ. Autònoma de Barcelona
- D. Sergio Castellón Miranda, Univ. Rovira i Virgili
- D. Miguel Carda Usó, Univ. Jaume I



- Aprobar la siguiente composición de la Comisión que ha de elevar a la Junta de Centro la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Licenciatura y de Titulación de Ingeniero Químico de la Facultad de Ciencias, correspondientes al curso académico 2009-2010:

Presidente: D. José Joaquín Quirante Sánchez

Secretario: D. Luís José Alemany Arrebola

Vocal: D. Juan Teodomiro López Navarrete

- Autorizar, a petición del Departamento de Derecho Público, la modificación de la distribución de la carga docente de la asignatura “Administración y legislación ambiental”, que sería la siguiente: Área de Derecho Administrativo: 4 créditos teóricos y 2 créditos prácticos, y Área de Derecho Penal: 2 créditos teóricos y 1 crédito práctico.
- Aprobar las siguientes modificaciones de la Programación Docente:
 - Departamento de Análisis Matemático: completar las tutorías de la profesora D^a María Auxiliadora Márquez Fernández, para el curso académico 2010-2011.
 - Departamento de Química Analítica: completar la asignación docente por grupos, los programas, las actividades docentes y la firma de actas de todas las asignaturas impartidas por este Departamento y completar las tutorías de su profesorado, para el curso académico 2010-2011.
 - Departamento de Biología Molecular y Bioquímica: completar la asignación docente por grupos, los programas, las actividades docentes, la designación de coordinadores y la firma de actas de todas las asignaturas impartidas por este Departamento, así como completar las tutorías de su profesorado, para los cursos académicos 2009-2010 y 2010-2011.
 - Departamento de Biología Vegetal: completar la firma de actas de la asignatura “Botánica”.
 - Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología: completar la firma de actas de las asignaturas “Genética” (Lcdo. en Ciencias Ambientales) y “Genética” (Lcdo. Biología).

Pedro Jesús Maireles Torres

*aprovecha esta ocasión para testimoniarle
su consideración personal más distinguida*

Málaga, 27 de octubre de 2010